RESOLUCIÓN N° 444
Acta N° 27- 12/07/2018

VISTO: El Memorando N° 137 de fecha 10/07/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones respectivamente solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas de la cual ninguna presento propuesta, presentándose a través del portal de contrataciones las firmas DISTRIBUIDORA MELODY, PRODISER S.A.C.I.; EMPORIO y NEGOCIOS S.A conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la ofertas de las firmas DISTRIBUIDORA MELODY, PRODISER S.A.C.I., NEGOCIOS S.A., y EMPORIO cumplen y se adecuan a las especificaciones técnicas, en tal sentido recomienda adjudicar por ítem.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", a la firma DISTRIBUIDORA MELODY en los ítem 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 23, 24, 26, 27 y 29 por un monto total de Gs. 11.212.370 (GUARANIES ONCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA) IVA incluido; a la firma PRODISER SACI los ítems 2, 6, 7, 10, 13, 20, 21, 22, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 por un monto total de Gs. 19.348.500 (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) IVA incluido; a la firma NEGOCIOS S.A. el ítem 17 por el monto total de Gs.825.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL) IVA incluido y a la firma EMPORIO SRL el ítem 16 por el monto de Gs. 624.400 (GUARANIES SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS) IVA incluido.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.:; Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Rene Medina,
Venancio Diaz
Roberto Cárdenas, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración